CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las nueve horas del día tres de febrero del año dos mil doce, se reúnen: Lic. Claudia Penayo, Directora de la UOC CONADERNA; Lic. Liduvina Vera, Directora General de la CONADERNA, Sr. Nelson Cano, Director de Control Interno Honorable Cámara de Senadores; Fabiola Medina Orrego, Encargada de PAC y Pliegos de la UOC CONADERNA, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la contratación, dicho llamado corresponde a la Contratación Directa Nº **27/2011**, **"SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PERIODICOS" (AD REFERENDUM)**, PAC N° 227.268. El Comité de Evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura prórroga de ofertas en fecha dieciocho de diciembre de dos mil once a las ocho horas, presentando ofertas las firmas:

- **EDITORIAL EL PAIS S.A**
- **DIARIO EXPRESS**

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

Se deja constancia de que no se ha solicitado nota de disconformidad, errores y omisiones, en virtud al artículo 59° del Decreto 21.909/03.

- **EDITORIAL EL PAÍS S.A**, se le solicita mediante nota de fecha 03 de enero de 2012, que presente lo solicitado en el punto 10 inc. i) Declaración jurada de menores y el inc. j) certificado de cumplimiento tributario, de la carta de invitación a proveedores. La firma presenta lo solicitado.

Se deja constancia que el 22 de diciembre de 2012 fue remitida la ADENDA N° 22 de prórroga de fecha de apertura a la D.N.C.P, por no contar con el mínimo de tres ofertas, en conformidad a lo dispuesto en la Resolución 805/09 de la D.N.C.P.

Teniendo en cuenta el Artículo 1° de la Resolución 805/09 de la D.N.C.P, donde establece "**...en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la misma convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/09 de Contrataciones Públicas, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación...".**

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*EDITORIAL EL PAIS S.A*	*DIARIO EXPRESS*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA

Lic. Claudia Esther Penayo O.
Directora U.O.C. - CONADERNA

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	EDITORIAL EL PAIS S.A	DIARIO EXPRESS
			PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	Provisión de diarios **ABC COLOR** de lunes a domingo con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos(precio por unidad)	1	NO COTIZA	5.370
2	Provisión de diarios **Ultima Hora** de lunes a domingo con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos(precio por unidad	1	4.500	5.370

La adjudicación de la presente contratación se realizara por **"POR ÍTEM".**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61º del Decreto Nº 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

PARA EL ÍTEM N° 1 – PROVISIÓN DE DIARIOS ABC COLOR

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente**: DIARIO EXPRESS**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple/ N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	DIARIOS EXPRESS
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.	
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio)	Cumple
6	Declaración jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple
7	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C.
Congreso Nacional - CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Claudia Esther Penayo O.
Directora U.O.C.
Congreso Nacional - CONADERNA

Nelson Fabian Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DIARIO EXPRESS
1	Provisión de diarios **ABC COLOR** de lunes a domingo con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos(precio por unidad)	CUMPLE

PARA EL ÍTEM N° 2 – PROVISIÓN DE DIARIOS ULTIMA HORA

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente**: EDITORIAL EL PAIS S.A**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple/ N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	EDITORIAL EL PAIS S.A
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.	
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio)	Cumple
6	Declaración jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple
7	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EDITORIAL EL PAIS S.A
2	Provisión de diarios **Ultima Hora** de lunes a domingo con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos(precio por unidad).	CUMPLE

Evelyn Fabiola Medina C.
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C.
Congreso Nacional - CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Claudia Esther Penayo O.
Directora U.O.C.
Congreso Nacional - CONADERNA

Nelson Fabián Cano Moriñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Se verifica que la oferta de la firma **"EDITORIAL EL PAIS S.A** y **DIARIO EXPRESS"** cumplen con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe **de conformidad al Art 34, inciso "C" que dice "...de no ser posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo casi, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."** y tomando en consideración lo dispuesto por la Resolución N° 805/09 de la D.N.CP. "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas de los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación de acuerdo al artículo 64 del Decreto N° 21909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **"DIARIO EXPRESS"** en el **ÍTEM N° 1 – PROVISIÓN DE DIARIO ABC COLOR,** por el monto mínimo de **Gs. 1.250.000** (guaraníes un millón doscientos cincuenta mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 2.500.000** (guaraníes dos millones quinientos mil) y a la empresa **"EITORIAL EL PAIS S.A"** en el **ÍTEM N° 2 – PROVISIÓN DE DIARIO ULTIMA HORA,** por el monto mínimo de **Gs. 1.250.000** (guaraníes un millón doscientos cincuenta mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 2.500.000** (guaraníes dos millones quinientos mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos.----------

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C
Congreso Nacional - CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Claudia Esther Penayo O.
Directora U.O.C.
Congreso Nacional - CONADERNA

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité y el artículo 65°del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la empresa ***"DIARIO EXPRESS"*** en el **ÍTEM N° 1 – PROVISIÓN DE DIARIO ABC COLOR,** por el monto mínimo de **Gs. 1.250.000** (guaraníes un millón doscientos cincuenta mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 2.500.000** (guaraníes dos millones quinientos mil) y a la empresa **"EITORIAL EL PAIS S.A"** en el **ÍTEM N° 2 – PROVISIÓN DE DIARIO ULTIMA HORA,** por el monto mínimo de **Gs. 1.250.000** (guaraníes un millón doscientos cincuenta mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 2.500.000** (guaraníes dos millones quinientos mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, **de conformidad al Art 34, inciso "C" que dice "...de no ser posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo casi, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."** dentro del marco de la Contratación Directa **N° 27/2011 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS" (AD REFERENDUM).**----------

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
Presidenta